



DECRETO N°: 2.399.- /

LAJA, Agosto 17 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 197 del 19 de julio de 2011, de Directora (S) Desarrollo Comunitario Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trabajo extraordinario de la funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, apoya a la actividad del día del niño.

RESUELVO:

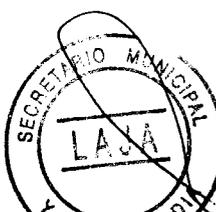
- 1.- **AUTORICÉSE** trabajo en jornada extraordinaria a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, a realizarse el día 13 de agosto de 2011, de las 15:00hrs. a las 18:30 hrs. para prestar servicios en caso que alguna situación lo amerite.

Celebración día del Niño.

Karina Placencia Obreque, Paramédico.

- 2.- **COMPÉNSESE** con tiempo complementario, a la funcionaria anteriormente mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RPZ/ECAV/arnom
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/